

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855)

1. Informe el detalle de las obras de infraestructura que han llevado adelante las Provincias Argentinas en el periodo desde el 10 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2023 mediante financiación total o parcial brindada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
2. Informe las provincias que han suscrito convenios para préstamos a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha. Adjunte copia del acta de firma de cada uno de los convenios.
3. Especifique el monto y las condiciones financieras aplicadas en cada uno de los Convenios firmados entre las provincias y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO
MARCELA CAMPAGNOLI

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto es una reproducción del expediente n° 5309-D-2023, que fuera presentado el 19 de febrero de 2024.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional fue creado por la Ley N° 24.855 el 22 de julio de 1997. Según su norma constitutiva, el Fondo Fiduciario financia proyectos de desarrollo en diversas áreas clave, como la mejora de redes y obras viales, construcción o mejora de instalaciones portuarias, infraestructura hídrica y vial provincial, generación y transporte de energía eléctrica, facilitación de la explotación minera, construcción de acueductos, prevención de incendios forestales, mejora ferroviaria, infraestructura educativa y sanitaria, saneamiento urbano, y apoyo a emprendimientos industriales.

Según la información disponible en el portal presupuesto abierto el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional recibió 16.587 millones de pesos en concepto de transferencias para financiar gastos de capital.

Según la página oficial del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional: *“El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional(FFFIR) tal como lo expresa en su misión, fue creado para promover el Desarrollo Regional. Priorizando la financiación de aquellos proyectos tendientes a la utilización de mano de obra intensiva y a la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, este Organismo ha financiado más de 600 proyectos en todo el país”.*

La distribución por provincia de la cantidad de obras, que surge del mapa interactivo oficial del FFFIR es la siguiente:

- Jujuy: 4 obras
- Salta: 117 obras
- Formosa: 14 obras
- Chaco: 11 obras
- Tucumán: 28 obras
- Santiago del Estero: 4 obras
- Catamarca: 67 obras
- La Rioja: 24 obras
- Mendoza: 31 obras
- San Juan: 17 obras

- San Luis: 0 obras
- Córdoba: 28 obras
- Santa Fe: 6 obras
- Entre Ríos: 83 obras
- Corrientes: 60 obras
- Misiones: 32 obras
- Buenos Aires: 18 obras
- La Pampa: 2 obras
- Neuquén: 13 obras
- Río Negro: 48 obras
- Chubut: 23 obras
- Santa Cruz: 6 obras
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 52 obras

La distribución de obras no parece reflejar adecuadamente el principio federal debido a la notable disparidad observada entre las provincias.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto, en función de la necesidad de contar con información actualizada y completa de los convenios para la ejecución de obras de infraestructura con financiamiento total o parcial del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional durante la gestión del Expresidente Alberto Fernandez y la actual presidencia de Javier Milei.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO
MARCELA CAMPAGNOLI